



Ministerio de Desarrollo

Productivo

Tucumán

15 JUL. 2019

348
RESOLUCIÓN N° (MDP)
EXPEDIENTE N° 564/300-SE-2019.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

(MDP)

VISTO, que se hace necesaria la formalización del nodo "Red de Información para el Desarrollo Productivo de Tucumán-RIDES" en el ámbito de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio utiliza tecnologías de Sistemas de Información Geográfica (SIG) desde hace más de 10 años, como herramientas para la generación, análisis y presentación de información georeferenciada;

Que, sin embargo, aún existe gran cantidad de datos e información dispersa por las distintas áreas de este organismo, con posibilidades complejas de acceso e implicando mayor esfuerzo para su actualización fragmentada;

Que la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs) favorece el diseño, ejecución y control de las políticas generadas por el Ministerio incluidas aquellas que, como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), se han convertido actualmente en herramientas estratégicas porque permiten un mejor conocimiento del territorio y la optimización de la toma de decisiones;

Que existe una demanda creciente de información geográfica y georeferenciada estandarizada por parte de los organismos públicos y privados, debido a que ésta facilita el planeamiento físico y el análisis espacial, favoreciendo una gestión más eficaz e inteligente del espacio y optimiza la toma de decisiones con respecto a la organización del territorio;

Que las distintas reparticiones de este Ministerio deben compartir una visión común de la información geográfica, que se concretará mediante el uso de la base geográfica oficial del MDP y la implementación de estrategias que brinden un marco para la producción, actualización, gestión y difusión de la información geográficamente referenciada;

Que RIDES se presenta como la Red de Información para el Desarrollo Productivo de Tucumán, dentro de la estructura del Ministerio de Desarrollo Productivo, organizando y gestionando la información geoespacial generada en las distintas dependencias del mismo, resultando esencial para el desarrollo de los territorios, el uso racional de sus recursos, la conservación del medio natural y la formulación de políticas públicas y su control de ejecución;

Ing. Agr. JUAN LAS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Ministerio de Desarrollo

Productivo

Tucumán

348

III...2Cont. RESOLUCIÓN N°

(MDP)

EXPEDIENTE N° 564/300-SE-2019.-

Que a través del mismo se ofrecen servicios de visores de mapas, mapotecas y servicios web (WMS, WFS y WCS) que permiten la reutilización de la información y mapas que se elaboran, con datos y temáticas propias de la provincia. Actualmente se encuentran disponibles más de 800 capas de información con datos geoespaciales;

Que todos los productos y servicios ofrecidos responden a estándares definidos en IDET -la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Tucumán-, constituyéndose como nodo activo de la misma desde sus inicios, ratificando su participación mediante carta de adhesión con fecha de Marzo de 2015;

Que en los últimos años se realizaron más de 35 cursos y jornadas relacionadas a los sistemas de información geográfica, con una participación de alrededor de más de 600 asistentes;

Que la Dirección de Programación para el Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio actualmente coordina las actividades vinculadas a RIDES, gestionando los recursos tecnológicos y capacidades técnicas de los Sistemas de Información Geográfica;

Que por todo lo expuesto se pone de manifiesto que el Ministerio de Desarrollo Productivo se encuentra en condiciones favorables y posee los elementos básicos necesarios de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que beneficie el acceso e intercambio de información producida en el ámbito productivo para apoyar el desarrollo económico de la provincia;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el nodo "Red de Información para el Desarrollo Productivo de Tucumán-RIDES" en el ámbito de este Ministerio, de conformidad con lo detallado en el Anexo Único que se acompaña, formando parte integrante del presente acto administrativo; en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Secretaría de Estado de Coordinación y Control de Gestión, a la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y oportunamente archivar.-

Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Ministerio de Desarrollo

Productivo

Tucumán

III...3Cont. RESOLUCIÓN N°

348

(MDP)

EXPEDIENTE N° 564/300-SE-2019.-

ANEXO ÚNICO

“Red de Información para el Desarrollo Productivo de Tucumán-RIDES”

DEFINICIÓN

El nodo “Red de Información para el Desarrollo Productivo de Tucumán-RIDES” es entendido como el conjunto de estándares, procedimientos y recursos humanos y tecnológicos que faciliten la producción, obtención, uso y acceso a la información geográficamente referenciada referida a las actividades inherentes a la misión y funciones del Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP). Se constituye como el ámbito oficial de publicación e intercambio de datos geográficos dentro del Ministerio.

OBJETIVOS

El nodo RIDES tiene como objetivo principal poner a disposición la información geoespacial referida a actividades productivas, infraestructura, servicios, medio ambiente, turismo, programas y proyectos agropecuarios en la Provincia de Tucumán, que permitan a las instituciones cooperar en los procesos de búsqueda, análisis y actualización de la misma, constituyéndose como una herramienta fundamental de gestión orientada a apoyar el proceso de toma de decisiones.

CONFORMACIÓN

El nodo estará integrado por técnicos especialistas en sistemas de información geográfica e informáticos pertenecientes a las Secretarías de Estado dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Serán los titulares de cada Secretaría de Estado los encargados de determinar los referentes que las representen a los fines de llevar a cabo el trabajo coordinado que por el presente nodo se propicia.

COORDINACIÓN

La coordinación del nodo será llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Coordinación y Control Gestión del Ministerio de Desarrollo Productivo, de acuerdo con los puntos 3 y 8 del apartado III (Funciones de la Secretaría de Estado de Coordinación y Control de Gestión) del Anexo I del Decreto Acuerdo 1/1-2015.

Dr. JUAN CARLOS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Ministerio de Desarrollo

Productivo

Tucumán
III...4Cont. RESOLUCIÓN N° 348 (MDP)

EXPEDIENTE N° 564/300-SE-2019.-

Será responsabilidad de la coordinación del nodo llevar a cabo las siguientes **FUNCIONES:**

- a. Elaborar un Plan Operativo de Trabajo Anual
- b. Proponer estándares de trabajo y actualización de datos que adoptaran los organismos e instituciones que suministren datos georeferenciados.
- c. Proveer la cartografía oficial de base vinculada al Manejo Sustentable de Tierras Secas, la producción, la industria, la minería, la agricultura, la ganadería, la flora autóctona e implantada, la pesca, los recursos hídricos y energéticos, el ambiente, turismo y al desarrollo de las actividades productivas en general.
- d. Definir lineamientos y estrategias para apoyar el desarrollo y la generación de información geoespacial.
- e. Establecer en conjunto con los organismos e instituciones proveedoras de datos geográficos las políticas de confidencialidad y restricción de acceso a los elementos publicados en RIDES.
- f. Establecer los niveles de acceso a la información y las respectivas categorías de usuarios y roles atribuibles a las instituciones participantes.
- g. Promover el desarrollo de herramientas y aplicaciones que utilicen como base la información de RIDES, con destino a la gestión de los datos para la toma de decisiones o la prestación de servicios a la población.
- h. Proponer convenios y/o acuerdos de trabajo con las demás reparticiones públicas de la Provincia y la Nación, necesarios para la obtención de información geográfica, confiable y técnicamente correcta, para su inclusión en el nodo RIDES y su posterior publicación, sometiéndose a la ratificación correspondiente.



Ing. Agr. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO